

## A LA MESA DEL CONGTRESO DE LOS DIPUTADOS

**El Grupo Parlamentario Mixto** y, en su representación, su portavoz D<sup>a</sup> Ione Belarra Urteaga, integrante de Podemos al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley presentada por el** Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Sáhara Occidental y los compromisos pendientes de la XII RAN Marruecos-España.

### Tipo de enmienda: sustitución

Texto que se propone:

Por la que el Congreso de los diputados insta al Gobierno a:

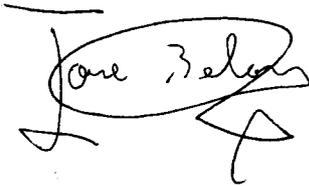
1. Rectificar el cambio de postura unilateral por parte del socio mayoritario del Gobierno de España producido en 2022 en relación a Marruecos y el Sáhara Occidental, recuperando la vía marcada por el derecho internacional, trabajando activamente por cumplir con la responsabilidad histórica de España como potencia administradora, y comprometiéndose con la descolonización pendiente del Sáhara Occidental a través de la celebración de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí;
2. Establecer un nuevo modelo de relación de igual a igual con Marruecos basado en el respeto mutuo, el respeto a la legalidad internacional y los derechos humanos y el respeto a la soberanía y el bienestar de nuestros pueblos;
3. Rechazar la ejecución de ejercicios militares por parte de Marruecos en aguas territoriales saharauí y españolas;
4. Avalar en el seno de la UE el cumplimiento de la recomendación de la abogada general del Tribunal de la UE, en línea con la anulación del acuerdo pesquero firmado con Marruecos, en tanto no respeta la autodeterminación del pueblo saharauí y la separación de las aguas territoriales;

5. Impedir la utilización de fondos europeos para desplazar forzosamente a personas migrantes al desierto del Sáhara y cualquier otra vulneración de derechos humanos en la frontera sur;
6. Implementar una política migratoria basada en los derechos humanos, la solidaridad, la justicia y la reparación a las víctimas de los abusos cometidos tanto del lado marroquí como español;
7. Subsanan de manera urgente el problema de la falta de atención en la Oficina de Asilo, bien por falta de recursos o por causa de cualquier otra índole, reactivando y acelerando la resolución de las solicitudes de asilo y apatridia por parte de los y las saharauis en España;
8. Apoyar los trabajos de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental y de su enviado especial, Staffan de Mistura;
9. Incrementar la cooperación en los campamentos de población refugiada saharauí.

Justificación: se considera necesario establecer nuevas bases para la relación de España con Marruecos, dar impulso a las acciones necesarias para dar cumplimiento a la legalidad internacional, y mejorar técnicamente la moción presentada .

Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2024

Fdo:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Beltrán". The signature is written in a cursive style with a horizontal line above the first part of the name.



## A LA MESA DEL CONGRESO

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia del diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, NÉSTOR REGO CANDAMIL, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **ENMIENDAS** a la **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GPP relativa al Sáhara Occidental y los compromisos pendientes de la XII RAN Marruecos-España (Núm. expte 162/000250)**.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Comunicar al Gobierno del Reino de Marruecos la posición **mayoritaria del Congreso favorable a la autodeterminación e independencia del Sáhara Occidental** adoptada por parte del Congreso de los Diputados el 23 de mayo de 2024, relativa al Sáhara Occidental y a las aduanas comerciales de Ceuta y de Melilla.
2. Recuperar la posición histórica de neutralidad activa de España respecto al contencioso del Sáhara Occidental, cumpliendo con la voluntad manifestada por el Congreso de los Diputados en varias ocasiones entre 2022 y 2024.
3. Promover, en el seno de la Unión Europea, la adopción del estatuto de región ultraperiférica para las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.
4. Iniciar conversaciones con Marruecos para que se proceda a la reapertura de la aduana comercial de Melilla y la apertura de la nueva, en Ceuta, dentro de un plazo máximo de 90 días y así, dar cumplimiento a este compromiso adquirido en la última RAN Marruecos-España.
5. Garantizar que los compromisos relativos a la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental y la delimitación de los espacios marítimos, se cumplirán salvaguardando la soberanía española.



6. Apoyar los trabajos de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental y de su enviado especial, Staffan de Mistura, ~~manteniendo absoluta neutralidad en el contencioso.~~

7. Incrementar la cooperación en los campamentos de población refugiada saharauí ~~en la misma proporcionalidad de la cooperación con Marruecos.»~~

En Madrid, a 18 de junio de 2024

**Néstor Rego Candamil**

Diputado del BNG

Portavoz Adjunto del GP Mixto



## Á MESA DO CONGRESO

O GRUPO PARLAMENTAR MIXTO, a instancia do deputado do **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, NÉSTOR REGO CANDAMIL, ao abeiro do disposto no artigo 193 e seguintes do vixente Regulamento da Cámara, presenta a seguinte **EMENDA á PROPOSICIÓN NON DE LEI do GPP relativa ao Sáhara Occidental e aos compromisos pendentes da XII RAN Marrocos-España (Núm. expte 162/000250).**

“El Congreso dos Deputados insta o Goberno a:

1. Comunicar ao Goberno do Reino de Marrocos a posición **maioritaria do Congreso favorábel á autodeterminación e independencia do Sáhara Occidental.** ~~adoptada por parte do Congreso dos Deputados o 23 de maio de 2024, relativa ao Sáhara Occidental e ás aduanas comerciais de Ceuta e de Melilla.~~
2. ~~Recuperar a posición histórica de neutralidade activa de España respecto ao contencioso del Sáhara Occidental, cumprindo coa vontade manifestada polo Congreso dos Deputados en varias ocasións entre 2022 e 2024.~~
3. ~~Promover, no seo da Unión Europea, a adopción do estatuto de rexión ultraperiférica para as cidades autónomas de Ceuta e de Melilla.~~
4. ~~Iniciar conversacións con Marrocos para que se proceda á reapertura da aduana comercial de Melilla e a apertura da nova, en Ceuta, dentro dun prazo máximo de 90 días e así, dar cumprimento a este compromiso adquirido na última RAN Marrocos – España.~~
5. ~~Garantir que os compromisos relativos á xestión do espazo aéreo do Sáhara Occidental e á delimitación dos espazos marítimos, se cumprirán salvagardando a soberanía española.~~

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

18 JUN. 2024 11:45:23

Entrada **30582**



6. Apoiar os traballos da Misión das Nacións Unidas para o Referendo do Sáhara Occidental e do seu enviado especial, Staffan de Mistura, ~~mantendo absoluta neutralidade no contencioso.~~

7. Incrementar a cooperación nos campamentos de poboación refuxiada saharauí ~~na mesma proporcionalidade da cooperación con Marrocos.»~~

En Madrid, a 18 de xuño de 2024

**Néstor Rego Candamil**

Deputado do BNG

Portavoz Adxunto do GP Mixto



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al Sáhara Occidental y los compromisos pendientes de la XII RAN Marruecos-España- (162/250).**

**Se propone la enmienda de adición.**

**Añadir in fine al punto 2 con el siguiente texto:**

Apoyar el proceso de negociación impulsado por NNUU entre Marruecos y el Frente Polisario, únicas partes reconocidas en el conflicto, de manera que se llegue a un acuerdo que permita el ejercicio del derecho de libre determinación del pueblo del Sahara Occidental, incluyendo la opción de un Estado independiente saharauí.

**Se propone la enmienda de sustitución. Modificar el punto 4 por el siguiente texto:**

4. Continuar conversaciones con Marruecos para que se proceda a la reapertura de la aduana comercial de Melilla y la apertura de la nueva aduana, en Ceuta, para dar cumplimiento al compromiso adquirido en la última RAN Marruecos - España.

Congreso de los Diputados. 18 de junio de 2024.

Txema Guijarro. Portavoz.

# VOX

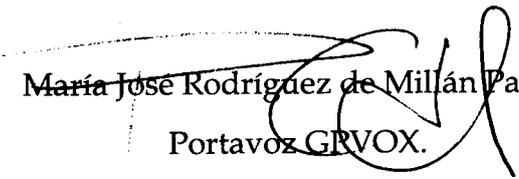
GRUPO PARLAMENTARIO

## ENMIENDAS A PROPOSICIÓN NO DE LEY

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición No de Ley relativa al Sáhara Occidental y los compromisos pendientes de la XII RAN Marruecos-España (Núm. expte 162/000250), que se debatirá como punto tercero del orden de día en la sesión nº 47 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 18 de junio de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2024.

  
María José Rodríguez de Millán Parro.  
Portavoz GRVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de Enmienda:**

De modificación.

**Texto que se propone:**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. *Comunicar al Gobierno del Reino de Marruecos la posición adoptada por parte del Congreso de los Diputados el 23 de mayo de 2024, relativa al Sáhara Occidental y a las aduanas comerciales de Ceuta y de Melilla.*
2. *Recuperar la posición histórica de neutralidad activa de España respecto al contencioso del Sáhara Occidental, cumpliendo con la voluntad manifestada por el Congreso de los Diputados en varias ocasiones entre 2022 y 2024.*
3. *Promover, en el seno de la Unión Europea, la adopción del estatuto de región ultraperiférica para las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.*
4. *Iniciar conversaciones con Marruecos para que se proceda a la reapertura de la aduana comercial de Melilla y la apertura de la nueva, en Ceuta, dentro de un plazo máximo de 90 días y así, dar cumplimiento a este compromiso adquirido en la última RAN Marruecos - España.*
5. *Garantizar que los compromisos relativos a la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental y la delimitación de los espacios marítimos, se cumplirán salvaguardando la soberanía española. Asimismo, dicha gestión se mantendrá hasta que se produzca la independencia real del Sáhara Occidental.*
6. *Apoyar los trabajos de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental y de su enviado especial, Staffan de Mistura, manteniendo absoluta neutralidad en el contencioso. Y asegurando que se realice un censo*

C.DIP 30569 18/06/2024 11:13



*de población sin manipulaciones externas, que permita que el referéndum que surja de aquel goce de legitimidad.*

7. ~~Incrementar la cooperación en los campamentos de población refugiada saharauí en la misma proporcionalidad de la cooperación con Marruecos~~ *Toda la cooperación española quedará supeditada a la máxima colaboración por parte, tanto del gobierno marroquí como argelino, en el control de la inmigración ilegal y la lucha contra el tráfico de personas.»*

### Justificación

El objeto de las presentes enmiendas es múltiple. En primer lugar, la modificación del apartado quinto de la parte dispositiva deviene necesaria puesto que reafirma el papel de nuestro país como potencia administradora del territorio. Y en el caso concreto del espacio aéreo, la Organización de Aviación Civil Internacional («OACI») – agencia de la ONU responsable en la materia –, reconoce a España como país responsable de gestionar el tráfico aéreo que sobrevuela el Sáhara Occidental. Éste, por otro lado, es de vital importancia para nuestro país, pues por él pasa la aerovía 4 en el corredor Europa/Sudamérica (EUR/SAM).

Por tanto, el mantenimiento de la gestión de dicho espacio aéreo es capital para España, además de una responsabilidad internacional adquirida.

En segundo lugar, la adición al punto sexto del *petitum* es una concreción extremadamente necesaria, puesto que es una condición *sine qua non* que estableció Naciones Unidas, ya en su Resolución 690 (1991) de 29 de abril de 1991, junto con el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental («MINURSO»). Así las cosas, el gobierno marroquí ha hecho lo imposible por evitar que dicho referéndum se pudiese



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

llevar a cabo en las condiciones que debiese llevarse. Esto es, que en él participasen aquellos que vivían allí o sus descendientes, cuando España se retiró.

Por último, la modificación del punto séptimo obedece a la situación de invasión migratoria que padece nuestro país. En poco más de 3 años, cerca de 200.000 inmigrantes ilegales han llegado a nuestro país. A mayor abundamiento, el *Informe Anual de Seguridad Nacional 2023*, elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional («DSN») – y dependiente de Presidencia de Gobierno –, en su apartado de *Análisis de Riesgos 2023*, en el que han participado expertos provenientes del sector público y privado, **se afirma que la tercera amenaza para la seguridad de España es la inmigración ilegal**<sup>1</sup>. Asimismo, el citado informe también indica que la tendencia de la amenaza de la inmigración ilegal a cinco años es a crecer y que se mantenga como una de las principales amenazas para la seguridad nacional de España<sup>2</sup>. Por ende, deviene necesario que toda ayuda de cooperación que nuestro país destina se condicione a que el país receptor colabore con España en la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos.

<sup>1</sup> Informe Anual de Seguridad Nacional 2023: Análisis de Riesgos 2023, p. 247.

<sup>2</sup> DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL. «Informe Anual de Seguridad Nacional 2022» abril 2024 Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Disponible [En línea]: <https://www.dsn.gob.es/es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-2023>